UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 113-2019-FCE-D

Ayacucho, 25 de octubre de 2019

Visto la documentación sobre licencia por capacitación de docente con goce de remuneraciones para asistir y participar como ponente en evento académico nacional; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Alejandro Máximo HUAMÁN DE LA CRUZ, docente contratado del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, con solicitud de registro de trámite Nº 5627 de fecha 11 de setiembre de 2019, solicita licencia con goce de remuneraciones para asistir y participar como ponente en el III Congreso Nacional de Facultades de Educación, CONAFAE 2019, a realizarse en la ciudad de Lambayeque del 14 al 16 de noviembre de 2019, organizado por la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

Que, la Directora del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante el Memorando Nº 085-2019-DAECH-UNSCH con fecha 21 de octubre de 2019, remite la documentación informando que la solicitud del Prof. Alejandro Máximo HUAMÁN DE LA CRUZ, cumple con los requisitos establecidos en las normas universitarias, por lo que emite opinión favorable y pide que se dé el trámite correspondiente, con ayuda económica afecto al presupuesto del año fiscal 2019 de la Escuela Profesional de Educación Primaria;

Que, en virtud con lo dispuesto en los artículos 187°, 189°, 190° y 191 del Reglamento General (parte I) de la UNSCH, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 578-2018-UNSCH-CU, que norman la asistencia de docente de la institución a eventos académicos como ponente y por estar acreditada con documento oficial de aceptación de la ponencia (carta de fecha 02 de octubre de 2019) del tema: Organización del aula en el desarrollo de las habilidades instrumentales, recibo de tesorería según TUPA y cuadro de recuperación de clases, procede conceder licencia con goce de remuneraciones y ayuda económica al docente solicitante, con presupuesto del año fiscal 2019 de la Escuela Profesional de Educación Primaria;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 191° del Reglamento General (parte I) de la UNSCH y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en su

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 113-2019-FCE-D

próxima sesión;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONCEDER licencia por capacitación con goce de remuneraciones al **Prof. Alejandro Máximo HUAMÁN DE LA CRUZ**, docente contratado del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, por el periodo de cinco (05) días comprendidos del 13 al 17 de noviembre de 2019, para asistir y participar como ponente en el III Congreso Nacional de Facultades de Educación, CONAFAE 2019, a realizarse en la ciudad de Lambayeque del 14 al 16 de noviembre de 2019, organizado por la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Artículo 2º.- OTORGAR ayuda económica afecto al presupuesto del año fiscal 2019 de la **Escuela Profesional de Educación Primaria**, en la forma siguiente:

Específica del gasto	**Ppto. RO S/.**
2.3.21.21 Pasajes y gastos de transporte (Ayacucho-Lima-Lambayeque-Ayacucho)	200.00
2.3.21.22 Viáticos y asignaciones (3 días x S/. 200.00)	600.00
Total	**800.00**

Artículo 3º.- COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Oficina Administración de Personal
DAECH
Dr. Alejandro M. HUAMÁN DE LA CRUZ
Archivo

CBO/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BARROCAL ORDAYA
DECANO